INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2022 CONTRATO No. 129 de 2022											
Nombre del Contratista	HERNANDO CAMACHO SANCHEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 79158052 DE BOGOTA										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES										
Número del Contrato	129 DE 2022		**Pago Número**		1	De	8				
Período Informado	08/02/2022 a 28/02/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000172 25/01/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	356 146 258 BANCO DE BOGOTA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	1.314.067 (UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS)										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		07/09/2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A				
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se realizaron visitas a cada uno de los colegios y escuelas del casco urbano del municipio, también se compartió informacion por redes sociales para informar sobre las inscripciones de los niños y jóvenes de las categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Se colocó informacion en las carteleras de la casa de la cultura del municipio.  

2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Se presentó al supervisor del contrato el plan pedagógico y las mallas pedagógicas de cada uno de los niveles de formación, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. 
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se desarrollaran las actividades planteadas en cada una de las mallas pedagógicas en cada una de las categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento a partir del lunes 1 de marzo.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se están haciendo las respectivas inscripciones en el mes de febrero para llegar a la cobertura poblacional anhelada. 
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización	

6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se ejecutaran las 3 sesiones diarias, nueve semanales y 36 al mes a partir del 1 de marzo luego de tener los grupos listos para iniciar trabajos.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se tiene consolidada y actualizada la informacion pertinente en las distintas plataformas, como el secop II, que se ha implementado para darle más rapidez y manejo a la informacion enviada por cada formador. 
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se presentara la planeación mensual de clases al supervisor para ser desarrollada desde el 1 de marzo. 
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizaran las distintas evaluaciones técnicas, físicas y teóricas en las fechas señaladas a los los niños y jóvenes de las tres categorías a manejar iniciación, fundamentación y perfeccionamiento y se le presentaran los resultados al supervisor en las fechas señaladas.  

10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presentó la certificación de la alcaldía municipal firmada por el director de deportes Lic. Mauricio rodríguez.  
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se hizo apoyo en los campamentos juveniles de Indeportes en la vereda granada del municipio de guaduas desde el sábado 12 a las diez am hasta el domingo 13 a las dos pm.  
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones el día 6 de febrero anfitriona provincial Paola ramos tema generalidades contratos 2022 por zoom. Jueves 24 de febrero por google meet 6.00 pm como diligenciar el formato del informe de gestión. Sábado 26 de febrero por google meet 9.00 am tema: entrega documentos mes de febrero.  

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligencio al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se manejó la plataforma del secop II para subir los respectivos documentos solicitados por Indeportes relacionados con el informe de gestión evidencias fotográficas y los demás documentos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Hice entregue a el gestor la documentación que requirió y las demás actividades que realice entre el 07 de febrero y el 28 de febrero y fueron las siguientes: Informe de supervisión Certificado del municipio Horarios y sitios de entrenamiento Evidencia fotográfica Pago de seguridad social Plan pedagógico Cuenta de cobro

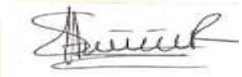
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
febrero	N/A	N/A	N/A	N/A	
Totales					

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



FIRMA CONTRATISTA
HERNANDO CAMACHO SANCHEZ
CC: 79.158.052 DE BOGOTA



DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVICION